



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
31/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 980402W

DOÑA BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“Estimándose necesaria la contratación de las OBRAS DE “MEMORIA PARA LA PROMOCIÓN, DINAMIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LOS COMERCIOS Y ACTUACIONES DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ABASTOS. MERCADO DE ABASTOS DE LA PLAZA ESPAÑA DE CIEZA”, al objeto de mejorar las prestaciones de los puestos del mercado municipal de abastos, ubicado en la Plaza de España, con la finalidad de fomentar el pequeño comercio tradicional y de proximidad atendiendo a las competencias de las entidades locales en mercados, regulados en la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local.

ATENDIENDO a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato, y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ambos, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar la memoria técnica para la ejecución de las OBRAS DE “MEMORIA PARA LA PROMOCIÓN, DINAMIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LOS COMERCIOS Y ACTUACIONES DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ABASTOS. MERCADO DE ABASTOS DE LA PLAZA ESPAÑA DE CIEZA”, redactada por el arquitecto municipal Ignacio Rodríguez Valdelomar.

2º.- Iniciar el expediente de contratación, en procedimiento abierto simplificado, con carácter ordinario, previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación de las OBRAS DE “MEMORIA PARA LA PROMOCIÓN, DINAMIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LOS COMERCIOS Y ACTUACIONES DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ABASTOS. MERCADO DE ABASTOS DE LA PLAZA ESPAÑA DE CIEZA”, cuya necesidad viene justificada en el expediente.

3º.- Aprobar el gasto por la cantidad total de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 37.190,08 € al precio base y 7.809,92 € al importe del 21% de IVA.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Tomás Antonio Rubio Carrillo
31/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJMF 9R4H TZRU D2PF

Certificado JGL 31/10/2024 - SEFYCU 3342755

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
31/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 980402W

4º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las OBRAS DE “MEMORIA PARA LA PROMOCIÓN, DINAMIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LOS COMERCIOS Y ACTUACIONES DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ABASTOS. MERCADO DE ABASTOS DE LA PLAZA ESPAÑA DE CIEZA”, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto simplificado, atendiendo al precio y otros criterios automáticos de mejora como criterios de adjudicación, de conformidad con el citado pliego de cláusulas administrativas particulares.

5º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP. ”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
31/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJMF 9R4H TZRU D2PF

Certificado JGL 31/10/2024 - SEFYCU 3342755

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2